

PLAN DE CONVIVENCIA

Curso 2017-2018

OCTUBRE DE 2017

INDICE

ÍNDICE

- 1. Preámbulo.**
- 2. El centro docente: características y entorno.**
 - 2.1. Las características del centro
 - 2.2. La situación actual de la convivencia.
 - 2.3. Respuestas del centro en estas situaciones.
 - 2.4. Relación con las familias y la comunidad.
 - 2.5. Necesidades de formación y recursos.
- 3. Objetivos a conseguir y actitudes que se pretenden favorecer con el desarrollo del plan.**
- 4. Actividades previstas para la consecución de los objetivos.**
 - 4.1. Objetivos
 - 4.2. Actividades
 - 4.3. Responsables
 - 4.4. Recursos
 - 4.5. Metodología y procesos de desarrollo de las actividades.
 - 4.6. Espacios físicos y temporalización.
- 5. Mecanismos para la difusión, seguimiento y evaluación del plan.**

1. PREÁMBULO

El presente Plan, nace al amparo de lo establecido en el Decreto 51/2007, la Orden EDU/1921/2007 de 27 de noviembre y el Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, y tiene por objeto establecer y/o promover las actuaciones relativas al fomento de la convivencia en el centro

El fomento de la convivencia en el centro se centrará en el adecuado desarrollo de las relaciones entre todos los componentes de la comunidad educativa.

El tutor ejercerá como mediador en los problemas que surjan, los responsables de orientación colaborarán con el equipo directivo y el profesorado en el logro del necesario clima de convivencia de los centros.

El Coordinador de Convivencia, el Orientador y el tutor participarán en los procesos de resolución de conflictos según se establece en el Reglamento Orgánico de Centros, en el Reglamento de Régimen Interior y en todas aquellas acciones que se contemplan en el presente Plan.

El Centro atenderá a aquellos alumnos que presenten alteraciones del comportamiento, entendidas éstas como un proceso en el que un alumno no se ajusta adecuadamente a las normas de convivencia del Centro, repercutiendo este hecho en su vida emocional, académica y en el normal desarrollo de las actividades académicas del propio centro docente.

Las actuaciones en relación con las alteraciones del comportamiento deberán ser de carácter individual, sobre el propio alumno, y colectivo, en relación con el centro docente; combinando prevención, medidas correctivas e intervención dirigida a facilitar el ajuste del comportamiento del alumno.

Dentro de las alteraciones del comportamiento, el acoso e intimidación entre iguales, por sus repercusiones, necesita de una respuesta diferenciada e inmediata en la actuación del centro.

En función de lo establecido en el Decreto 51/2007, de 17 de mayo corresponde al Director, resolver los conflictos e imponer todas las medidas disciplinarias que correspondan a los alumnos, de acuerdo con la normativa vigente y en cumplimiento de los criterios fijados en el Reglamento de Régimen Interior del centro.

2.- EL CENTRO DOCENTE: Características y entorno.

2.1 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

Ubicación

El Centro Integrado de Formación Profesional “Camino de la Miranda” está ubicado en la zona Noroeste de la ciudad, en el Barrio del Cristo del Otero; entre el Barrio Ave María, la carretera de Santander y la vía férrea que lo limita al sudoeste. El otro límite geográfico es el propio cerro del Cristo del Otero, coincidiendo con el final de la ciudad por el Norte.

En la actualidad la zona donde está ubicado el centro es de un claro crecimiento urbanístico debido al elevado número de edificaciones nuevas que en los últimos años se han realizado.

Hay que destacar que existe un número significativo de población marginal situada en dos núcleos específicos, el barrio del Cristo (“Las Américas”, “Barrio Belén”...) y San Antonio. El nivel económico de la zona es medio-bajo.

Alumnado

En el centro coexiste Formación Profesional Básica y Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior, lo que conduce a una heterogeneidad de intereses y motivaciones que se manifiesta en una no siempre fácil vertebración del alumnado en la vida académica.

En los Ciclos Formativos, enseñanzas no obligatorias, aunque el nivel de rendimiento y motivación es bien distinto dependiendo de si son de Grado Medio o de Grado Superior, a nivel de convivencia no suele haber grandes diferencias ni grandes problemas, no así en la Formación Profesional Básica. En los Ciclos Formativos hay una gran heterogeneidad en cuanto a edad, motivación y población de procedencia, aunque predominan los jóvenes de 18 a 21 años que son de Palencia capital.

Profesorado

- El horario del Centro se estructura en dos turnos, matutino y vespertino.
- El centro permanece abierto de 8,00 de la mañana a 21,30 horas de la noche.
- En la actualidad cuarenta y cuatro profesores imparten clase en nuestro Centro, un número reducido de ellos tienen horario mixto, pues mayoritariamente tienen horario completo en la mañana o en la tarde.

Espacios e instalaciones

Cada Familia Profesional cuenta con las aulas específicas, laboratorios y talleres necesarios para impartir la variedad de Ciclos Formativos que ofrece el Centro.

El Centro no cuenta con cafetería, ni con un lugar apropiado para el refugio de los alumnos frente a las inclemencias del tiempo. El patio de recreo es amplio y sin ninguna zona cubierta. Ello hace que recibidor y pasillos se conviertan a veces en patio de recreo.

La principal necesidad de instalaciones que debe acometerse y que podría tener una influencia positiva en la convivencia del centro, sería la construcción de una zona cubierta en el patio de cara a los días de lluvia y que permita la permanencia de los alumnos durante el recreo, o la habilitación del antiguo gimnasio.

2.2 LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Los problemas de conducta en las aulas, son escasos, los conflictos graves suelen ser muy esporádicos. Los problemas más graves de convivencia son las agresiones verbales entre alumnos, el incumplimiento reiterado de normas de convivencia y el desafío a la autoridad del profesor.

Conflictos

La calificación y el tipo de conflictos dependen del sector en el que se plantee la situación:

1. Para el profesorado una situación es conflictiva cuando parece escapar del control y orden que debe imperar en clase.
2. Por parte del alumno una situación es conflictiva cuando cree que ha sido tratado injustamente o que se le dañan gravemente sus derechos.
3. Para las familias una situación es conflictiva cuando su impresión sobre la educación dada a sus hijos o la ausencia de ésta, no es compartida por el centro, y por consiguiente no están de acuerdo con las sanciones previstas o ya aprobadas.

Tipos de conflictos más frecuentes.

1. El alumno no trae el material necesario a clase.
2. El alumno entorpece el normal desarrollo de la clase hablando, riendo o molestando a sus compañeros.
3. El alumno mantiene una actitud completamente pasiva, no atiende en clase y no realiza las tareas que se le encomiendan
4. El alumno no acude a clase con regularidad sin causa justificada alguna

5. .El alumno se enfrenta al profesor y no le obedece, al considerar que él no debía haber sido amonestado o expulsado de clase.
6. Profesor y alumno se enfrentan ante una fuerte discrepancia en materia de valoración del trabajo realizado por el alumno, llegando en ocasiones a producirse una falta de respeto mutuo.
7. El alumno no acata las normas de seguridad en laboratorios y talleres, poniendo en riesgo su salud y la de sus compañeros.
8. El alumno causa destrozos en el material y/o ensucia deliberadamente las instalaciones del centro.

Causas de conflictos.

Las causas de los conflictos pueden ser variadas y con diversos matices, aunque las principales serían:

1. Poco control de la familia sobre el alumno. Excesiva permisividad.
2. Al alumno no le gusta estudiar. Va a clase obligado. Se aburre en clase.
3. El alumno es muy egocéntrico, no acepta sus defectos. Incluso puede buscar el enfrentamiento para destacar.
4. Hay una clara desinformación en materia de valoración del trabajo realizado o de las normas de convivencia por parte del alumno.
5. El alumno a estas edades no valora suficientemente la vida e integridad humana, pensando que no va a pasar nada si comete una temeridad.
6. Los padres sólo conocen una faceta de sus hijos, la familiar, y creen que en el centro se comportan igual o mejor que en casa.
7. Faltas de respeto hacia compañeros y enseres.
8. Diferentes escalas de valores y niveles de educación entre grupos de diferentes etnias.

Incidencia en el Centro.

1. Si un profesor consiente que un alumno no cumpla con sus obligaciones, en poco tiempo serán varios los que secunden dicho comportamiento inadecuado
2. Hablar, incordiar al compañero, molestar al profesor..., son conductas que de repetirse, a pesar de las amonestaciones o expulsiones de clase por parte del profesor, llevan al grupo a rendir menos, a no sentirse a gusto en clase por culpa de uno o varios compañeros y finalmente a obtener unos resultados académicos por debajo de lo debido.
3. Un alumno con fuerte carácter, puede poner fácilmente al grupo en contra del profesor o profesores con menos recursos disciplinarios, creando en la clase un clima poco adecuado para la labor docente.
4. La desinformación en cuanto a la valoración del trabajo realizado o de las normas de convivencia por parte del alumno y/o profesor, pueden y dan lugar a graves enfrentamientos entre ambos.
5. Los accidentes en aulas-talleres a causa de alguna imprudencia, o la sustracción delictiva de material, acarrearán una menor, cuando no nula,

utilización de dicho espacio, con el consiguiente perjuicio para el grupo o grupos implicados.

6. Si los padres no aceptan el punto de vista de los profesores sobre sus hijos, y por tanto no colaboran en su educación, estos últimos tenderán a obviar las normas de convivencia en el centro y la situación conflictiva seguirá aumentando e influyendo negativamente.

2.3 RESPUESTAS DEL CENTRO EN ESTAS SITUACIONES

1. Implicación del Equipo Directivo con respuestas inmediatas ante comportamientos inadecuados, tomando decisiones sancionadoras siempre que sea oportuno y promoviendo actitudes favorecedoras de la convivencia en el centro.
2. Implicación del profesorado con acuerdos claros a la hora de establecer y hacer cumplir las normas de convivencia del centro dentro y fuera de las aulas y colaborando en las tareas de vigilancia y control junto al resto del personal no docente del centro.
3. Impulso de la acción tutorial mediante sesiones dedicadas a fomentar la educación en valores de libertad, igualdad, solidaridad, respeto y dialogo como medio para la resolución de conflictos. Fundamentalmente con los grupos de alumnos de FPB
4. La implicación del alumnado se refleja en su participación y toma de decisiones respecto a las normas y pautas que incidan favorablemente en la convivencia del centro, así como en la comunicación de las alteraciones de la misma.
5. Las familias, en los casos de alumnos menores de edad son informadas de las normas de disciplina que regulan la actividad diaria del centro, viéndose implicadas a través de la comunicación inmediata de cualquier tipo de alteración de la convivencia, en el caso de menores de edad, a fin de recabar su apoyo.
6. Establecimiento de normas claras y medidas de vigilancia necesarias de forma que se garantice su cumplimiento.
7. Adopción de alguna de las medidas inmediatas contempladas en el Reglamento de Régimen Interior.
8. Aplicación de alguna de las medidas correctoras recogidas en el Reglamento de Régimen Interior.
9. Puesta en marcha de procesos de mediación y acuerdo reeducativo.
10. Traslado de la información a las autoridades y organismos competentes cuando la situación exceda de las competencias del Centro y siempre con las autorizaciones oportunas.

2.4 RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

La ubicación del Centro, así como un número importante de alumnos de otras localidades distintas a la capital, no facilita el acercamiento de las familias al mismo.

La edad de los alumnos, mayores de edad en la inmensa mayoría, no favorece la colaboración de las familias, ya que ellos se consideran autosuficientes y responsables de sí mismos, y las familias en muchos casos no se atreven a contradecirles por temor a enfrentamientos.

La asociación de padres y madres de alumnos, no está constituida, y es prácticamente imposible que llegue a estarlo por la edad de la mayoría de los alumnos y por el escaso tiempo de permanencia en el Centro de los mismos.

El centro mantiene unas buenas relaciones con el Ayuntamiento de la localidad, y de forma puntual con otros organismos provinciales y asociaciones (Diputación Provincial, Cruz Roja, Cámara de Comercio e Industria de Palencia,...).

Se mantienen contactos con las empresas de los sectores productivos de Sanidad, Informática y Comunicaciones y Transporte y Mantenimiento de Vehículos, correspondientes a las familias profesionales de las cuales se imparten en este centro diferentes ciclos formativos.

2.5 NECESIDADES DE FORMACIÓN Y RECURSOS.

El Plan Regional de Formación del Profesorado, o en su defecto el Plan Provincial, debería incluir como una de sus líneas prioritarias de formación las acciones relacionadas con el fomento de los valores y la mejora de la convivencia escolar, en la prevención de conflictos y en la detección de los mismos.

En el marco del Programa para el Fomento de la Participación y el Asociacionismo de Madres, Padres y Alumnos en el Sistema Educativo de Castilla y León, deberán llevarse a cabo actividades de sensibilización y de formación con el objetivo de implicar a familias y alumnos en el proceso educativo y fomentar su participación, como aspecto clave para la mejora de la convivencia en los centros y la prevención de situaciones conflictivas.

Se hace necesario programar actividades de sensibilización y formación para el personal no docente del centro, en tanto que, como parte integrante de la comunidad educativa debe también implicarse en el fomento de la convivencia.

Se deberán actualizar de forma permanente los conocimientos y recursos de las personas que trabajan en el Departamento de Orientación y de los coordinadores de convivencia.

Es imprescindible la elaboración de materiales de trabajo que sirvan de base a la ejecución de programas y actividades con los alumnos que fomenten la mejora de la convivencia y prevengan los conflictos en el Centro.

3.- OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE SE PRETENDEN FAVORECER CON EL DESARROLLO DEL PLAN.

1. Fomentar el respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa en todos sus ámbitos de actuación.
2. Promover actitudes positivas que favorezcan la solidaridad, las actitudes no sexistas y refuercen los comportamientos y valores democráticos, mediante el desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
3. Estimular y consolidar el funcionamiento grupo-clase especialmente a través de la elaboración de normas de comportamiento en el aula y su posterior difusión y cumplimiento, (recogidas ya en el Reglamento de Régimen Interior).
4. Encauzar, educar y sancionar cuando sea preciso, dentro de la normativa recogida en el Reglamento de Régimen Interior, con el fin de evitar que alumnos considerados problemáticos puedan convertirse en conflictivos.
5. Prevenir la aparición de posibles situaciones de maltrato y violencia entre alumnos, detectando a tiempo las conductas contrarias a las normas de convivencia, y aplicando con los alumnos problemáticos los recursos mediadores, motivadores y, en su caso, sancionadores del tutor, equipo orientador o Equipo Directivo.
6. Potenciar la actividad del tutor, del Coordinador de Convivencia y del Departamento de Orientación como los profesionales mejor preparados para detectar y corregir en su caso conductas que pudieran llegar a ser conflictivas.
7. Establecer procedimientos que permitan derivar, cuando sea necesario, a alumnos conflictivos, a otras instituciones u organismos especializados en encauzar y corregir ese tipo de conductas.
8. Mejorar los niveles de convivencia en el centro educativo y en su entorno próximo, mediante la adecuada coordinación de actuaciones y recursos.
9. Desarrollar en todos los miembros de la comunidad educativa habilidades sociales de comunicación y de resolución democrática de conflictos, (transparencia y claridad de la normativa de convivencia).
10. Mejorar los procesos de gestión del aula por parte del profesorado. Interacción, discurso docente, estilo motivacional y respuesta inmediata a la disrupción en el aula.
11. Fomentar la formación del profesorado favoreciendo la adquisición de habilidades de comunicación y estrategias de intervención, para afrontar los conflictos en la convivencia y superar sus problemas.
12. Sensibilizar a los padres y madres de alumnos, con la ayuda de tutores y del Departamento de Orientación sobre la conveniencia de mejorar la colaboración, concienciando a los alumnos de la importancia de la asistencia y participación regular en las actividades lectivas.

4.- ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

| Objetivos | Actividades | Responsables | Recursos | Metodología y procesos | Espacios físicos y temporalización |
|-----------|---|--------------|-------------------------|---|--|
| 1 – 2 – 3 | <p>Divulgación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de convivencia - Reglamento de Régimen Interior - Actividades Extraescolares: - Participación en el Plan para la Convivencia y mejora de la Seguridad Escolar” de la Policía Nacional | Tutores | Impresión de ejemplares | <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los distintos documentos que rigen la convivencia del centro. - Charlas, debates, etc. - Asistencia a mesas redondas. - Participación en las charlas | <p>Primeros días de curso</p> <p>Primer y Segundo Trimestre.</p> |

| 1-2-3-4 | Reforzar el Plan de Acción Tutorial | Departamento de Orientación. - Tutores | Impresión de ejemplares. Exposición del PAT en los tabloneros de anuncios. | Conocimiento del PAT por parte de todos los responsables Reunión tutores con Orientador y Coordinador de Convivencia | - Al comienzo de curso reunión de tutores y profesores con el D.O. - Siempre que un tutor tenga algún problema que considere que debe consultar con el DO. |
|-----------|--|--|---|---|---|
| Objetivos | Actividades | Responsables | Recursos | Metodología y procesos | Espacios físicos y temporalización |
| 5 | Detección de conductas contrarias a la convivencia | P.A.S. Profesores, Tutores Padres, Alumnos Coordinador Convivencia | Entrevistas Observación Reuniones de Equipo educativo | Vigilancia e intervención. -Información a Jefatura de Estudios y al tutor | -Centro educativo. -Todo el curso. |
| 6 | Mejora de cauces de comunicación | Equipo directivo Coordinador Convivencia | Esquemas de intervención y toma de decisiones, siguiendo lo establecido en el RRI | Tutor y D. Orientación intervienen para corregir una conducta contraria, con el visto bueno, y en su caso intervención, de Jefatura de Estudios. Informar a la Comisión de Convivencia | Tutorías. Orientación. Jefatura de Estudios. Dirección. Todo el curso |
| 7 | Derivación de alumnos conflictivos | Orientación. Dirección. Familias. Inspección. | Los informes pertinentes. | Intervención Comisión de Convivencia. Contacto con otras instancias, la familia e inspección. Medidas previas | Despachos. Cuando proceda. |

| | | | | | |
|--------------|---|---------------------|---|---|---|
| | | | | de modificación de conducta. | |
| 8 - 9 | Vigilancia y control de las actividades propias del centro. | Comunidad Educativa | Los propios del centro. Los de otras instituciones | Contactos periódicos de tutores con familias. Control de la convivencia en el transporte escolar. Contacto con otras instituciones del barrio y alrededores | Las horas semanales de tutoría en el caso de la FP Básica Intervención en problemas del transporte escolar. Trabajo social y de apoyo a minorías. |

| Objetivos | Actividades | Responsables | Recursos | Metodología y procesos | Espacios físicos y temporalización |
|----------------|---|---|---|---|--|
| 10 - 11 | Fomento de la formación del profesorado. | Dirección C.F.I.E Dirección Provincial de Educación | - Cursos - Seminarios - Grupos de trabajo | - Solicitar cursos de formación - Creación de grupos de trabajo | En Julio y Septiembre. |
| 12 | Potenciar la implicación de las familias. Seguimiento del Plan Anti-Absentismo | Tutores Orientación Equipo Directivo | - Materiales de trabajo. | Reunión de Dirección con las familias. Reunión inicial y semanal de tutores con familias. Reuniones de Orientación con familia: Contactos telefónicos. Escritos a las familias. Entrevista con la familia y asunción de compromisos. | Centro educativo. A comienzos de cursos Siempre que se considere necesario |

5. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

| DIFUSIÓN | SEGUIMIENTO | EVALUACIÓN |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Información al Consejo Social. • Información al Claustro de Profesores. • Información a la Junta de Delegados. • Información a los alumnos | <ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Convivencia • Reuniones de Comisión de Convivencia. • Reuniones del Consejo Social | <p>Reuniones trimestrales de la Comisión de Convivencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un informe trimestral. • Estudio del informe elaborado por la Comisión de Convivencia. • Envío de dicho informe y estudio a la Dirección Provincial. • Elaboración de memoria final: <ul style="list-style-type: none"> • Grado implantación y nivel de consecución de los objetivos propuestos • Modificaciones introducidas • Actividades realizadas • Participación de los diversos sectores de la comunidad educativa • Formación recibida • Recursos utilizados • Asesoramiento y apoyo técnico • Valoración y evaluación de resultados • Conclusiones, propuestas de continuidad y de mejora • Documentación elaborada |

Palencia, 20 de octubre de 2017

EL DIRECTOR

Fdo.- Ramón Polanco Sánchez